



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en el domicilio del destinatario, se procede a la notificación de la resolución de fecha 4 de febrero de 2015, que más abajo se relaciona, mediante la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido de la interesada para su conocimiento, con la advertencia de que con la presente publicación se producen los efectos legales previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para su conocimiento íntegro del acto que se notifica, el expediente obra de manifiesto y a disposición del interesado, por término de DIEZ DÍAS desde el día siguiente a su publicación, en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, Plaza Mayor, nº 1, 42330-San Esteban de Gormaz (Soria).

REFERENCIA:

– Expte.: Ejecución subsidiaria orden de ejecución, c/ Carabias, 6 de Peñalba de San Esteban.

– Acto: Liquidación definitiva Orden de ejecución.

• Florencio Méndez Calvo y Hnos., c/ Carabias, 6 - 42339 – Peñalba de San Esteban (Soria).

Y para que sirva de notificación, expido el presente anuncio.

San Esteban de Gormaz, a 26 de febrero de 2015.–El Alcalde, Millán Miguel Román. 828

BOPSO-29-09032015